



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Junio de 2020

EXPTE N° 16.162/2019

RES.CI.N° 119-20

VISTO:

La Resolución CI N° 075/2020 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 04/2020 por Compulsa Abreviada por el monto, adquisición de equipamiento, y ;

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta, el Dr. Alejandro Hernández director de uno de los proyectos aprobados por Res. CCI N° 087/2019, solicita la compra del equipamiento.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2018" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 09 de Junio de 2020.

Que el costo total del equipo presupuestado por PH Electrónica SA asciende a la suma de \$ 86.061,25.

Que el Dr. Hernández solo dispone de fondos del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales la suma de \$ 76.295,65.

Que a Fs. 121 el Dr. Alejandro Hernández, aclara que el faltante presupuestario para realizar la compra del equipo será cubierto por fondos del Proyecto PIP N° 11220170110972 de CONICET del que es Director.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17- Artículo N°27-a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 por Compulsa Abreviada por el monto que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017-2018 -Proyecto Mejora de Equipamiento; al proveedor que se menciona a continuación:

1. **PH ELECTRONICA SA:** con domicilio en Perú 275 (C10667AAE) Ciudad Autónoma de Bs. As. – Argentina, CUIT: 30-52209011-1, la provisión del Renglón N° 01 por la suma de \$ 86.061,25 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UNO CON 25/100), se considera conveniente por precio, por ser la única oferta y cumple con los requisitos solicitados en los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION.

ARTICULO 2º: Ampliar el presente gasto del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2018 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 8.414,65

TOTAL.....	\$ 8.414,65
	=====

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 119-20- CI